



ASAMBLEA DE MADRID

Presentada el 13 de abril de 2022 (puede verse la huella de tiempo asociada a la firma digital), se reitera ante su falta de tramitación, por si no se hubiese recibido.

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA FÍSICA SOLICITANTE

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Número de I

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Razón Social

Número de C.I.F.

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Número de D.N.I./N.I.F./N.I.E.

### DATOS DE LA RESIDENCIA (DOMICILIO O SEDE SOCIAL) DEL SOLICITANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Municipio

Código Postal  Tipo de Vía

Nombre de la Vía

Número  Edificio

Portal  Escalera  Piso  Letra

Correo Electrónico  @  >

Teléfonos: Móvil  Fijo

### MEDIO PREFERENTE A EFECTO DE COMUNICACIONES (sólo es válida una opción)

Correo electrónico  Correo Postal

### CONTENIDO DE LA PREGUNTA CIUDADANA

Señale Los descriptores de la PRECI conforme al Thesaurus de la Asamblea (No obligatorio):

Materia 1	<input type="text"/>	Materia 2	<input type="text"/>
Materia 3	<input type="text"/>	Materia 4	<input type="text"/>

**EL SOLICITANTE, POR LOS MOTIVOS QUE SUCINTAMENTE SE EXPONEN:**

La gestión integral de la totalidad de datos y flujos de información de la Administración, es presupuesto de la eficacia, de la eficiencia en la asignación de los recursos presupuestarios y de recursos humanos, así como del control en la gestión y en la asistencia y atención a los ciudadanos rápida e instantánea, de manera que se supere el tradicional proceso presencial o de citas programadas de personación, que suponen un enorme dispendio de tiempo y de dispersión de ineficacias inconexas. Un centro integral, dotado de las últimas tecnologías de automatización, ordenación de procesos y resolución de eventos a través de inteligencia artificial, es imprescindible a tales propósitos.

Es pertinente, pues, conocer qué decisiones va a tomar el Gobierno al respecto.

REQUIERE QUE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 242 Y 192 1 A 3 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID, SEA ACOGIDA, PARA SU FORMULACIÓN AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, LA SIGUIENTE:

## **Pregunta Ciudadana**

¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno para la migración e implantación con carácter integral, incluido el centro de proceso de datos, back-up de respaldo y resto de arquitectura e infraestructura, del denominado "Data Center" de la Administración de la Comunidad de Madrid?

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y/O APORTADA POR EL SOLICITANTE:**

1. **Certificado de empadronamiento válido y vigente** (en caso que el solicitante de la PRECI sea una persona física).
2. **Certificación del domicilio social de la entidad inscrita en el Registro de entidades de la Comunidad de Madrid o en alguno de los municipios de la Comunidad de Madrid** expedido por las correspondientes Administraciones Públicas (en caso de que el solicitante de la PRECI sea una entidad).
0. En caso de formularse la PRECI mediante representante deberá aportar **documento de otorgamiento de la representación singular y limitada para dicho acto y para su tramitación o indefinida y general para este tipo de actos ante las Instituciones públicas** en favor del representante; copia autenticada de los documentos oficiales identificativos del representado y representante; y en caso de Entidad documentación que acredite la vinculación del representante con la entidad.
3. **Otros**, en su caso, que considere pertinentes el autor o solicitante de la PRECI:

En **Madrid** , a **13** de **abril** de 20 **22**

Firmado:

### **NOTA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales recogidos en este formulario serán gestionados conforme se describe en el **TRATAMIENTO: SOLICITUD DE PCOC POR PARTICULARES; RESPONSABLE:** Asamblea de Madrid; **FINALIDAD:** Solicitud de PCOC por particulares; **DETALLE SOBRE EL POSIBLE EJERCICIO DE DERECHOS (artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679):** Presencialmente ante el Registro de la Asamblea de Madrid, dentro del horario de acceso; o a través de la dirección de correo electrónico: [asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es](mailto:asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es), con la referencia "Derechos de los interesados" e indicando su nombre y apellidos y dirección postal, y adjuntando copia de su D.N.I., pasaporte u otro documento identificativo, e identificando los tratamientos y/o datos a los que se refiere su solicitud. La información completa sobre dicho tratamiento figura en el **Registro de Tratamientos de la Asamblea de Madrid** (<https://www.asambleamadrid.es/static/docs/proteccion-datos/RegActTrat.pdf>). **El arriba firmante DECLARA haber leído dicha información, así como aceptar y consentir voluntaria, libre e inequívocamente dicho tratamiento.**